



**INFORME DE SITUACIONES IDENTIFICADAS
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD - CAPITAL SALUD EPS-S
ESTADOS FINANCIEROS - CIERRE VIGENCIA 2017**

Me permito poner en conocimiento de la Gerencia General de Capital Salud EPS-S, los siguientes hechos, de los cuales tuve conocimiento el 12 de marzo de 2018, teniendo en cuenta que estoy en el encargo de Director Administrativo y Financiero de Capital Salud EPS-S a partir del 28 de febrero de 2018.

• **Responsabilidad**

La Coordinación de Contabilidad de la EPS-S, depende organizacional y funcionalmente de la Dirección Administrativa y Financiera, la Coordinadora, Yohanna Villamil, es la Contadora de la EPS-S y tiene dentro de sus responsabilidades la preparación de los Estados e Informes Financieros de la EPS-S en términos de claridad, oportunidad y confiabilidad para la toma de decisiones en la Entidad.

• **Hechos**

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora de Control Interno, los Resultados e Informes Financieros de Capital Salud EPS-S para el cierre de la vigencia 2017, fueron transmitidos a las entidades de control en las siguientes fechas:

Entidad	Fecha de Transmisión
Superintendencia Nacional de Salud	20 de febrero 2018
Contraloría de Bogotá D.C	22 de febrero 2018
Contaduría General de la Nación	28 de febrero 2018
Secretaría de Hacienda Distrital	28 de febrero 2018

Fuente: Capital Salud EPS-S Base de Datos Reportes

Así mismo la Contraloría con funciones de Revisoría Fiscal presentó a la EPS-S el Dictamen sobre Estados Financieros el 9 de marzo de 2018. En el Dictamen, la Revisoría destaca entre otros temas de importancia, las debilidades que presenta el proceso contable de la Entidad, así como la deficiencia en la implementación de normas NIIF, que en gran medida han estado bajo responsabilidad de la Coordinación de Contabilidad de la EPS-S.

Frente al Dictamen de Estados Financieros de Capital Salud EPS-S vigencia 2017 y debido a las observaciones sobre el mismo que surgieron en la Junta Directiva de la EPS-S, realizada el 12 de marzo en horas de la mañana, se procedió a realizar revisión en horas de la tarde, en conjunto con la Coordinadora de Contabilidad Yohanna Villamil y la Asesora Externa Mariela Vega. La revisión se enfocó principalmente en los ingresos no operacionales, que en gran medida explicaban la utilidad de la EPS-S con corte a diciembre 31 de 2017, por valor de \$41.816 mil millones, bajo norma convergente.

Durante la revisión, la Coordinadora de Contabilidad, Yohanna Villamil realizó una consulta por correo electrónico a la Asesora NIIF de la EPS-S, Marley Sierra, sobre la contabilización de los Ingresos no operacionales generados por concepto de recuperación de provisiones por valor de \$43.178 millones, la Dra. Sierra informa en el correo que efectivamente la Revisoría Fiscal es procedente en su observación, que se cometieron errores en el proceso contable y que se deben realizar ajustes en los Estados Financieros, pues ese concepto, por corresponder a operaciones de vigencias anteriores (2014 a 2016), debió afectarse sobre el Patrimonio.

Lo anterior evidencia un error bastante delicado, si tenemos en cuenta que los Estados Financieros fueron presentados oficialmente a todas las entidades y organismos de control. (Se anexa correo electrónico de fecha marzo 12 de 2018).

Esta situación denota claramente dos situaciones:

1. Graves debilidades conceptuales y técnicas de la Coordinadora de Contabilidad para realizar el registro contable, lo que a la postre puede generar consecuencias adversas para la entidad, no sólo dentro del proceso de medida de vigilancia especial en que se encuentra, sino en todo aspecto y particularmente frente a los actores externos a quienes se reporta información financiera no confiable, ni ajustada a la realidad financiera de la Entidad.
2. Falta de diligencia, cuidado y esmero de la colaboradora en mención, por no preparar de manera adecuada los Estados Financieros, por no consultar las dudas con su Jefe Inmediato o asesorarse de manera oportuna, por ejemplo con la Asesora Externa de NIIF contratada por la EPS-S, lo cual si se hubiese realizado durante la preparación de los Estados Financieros, habría evitado esta situación tan grave para la EPS-S.

• Riesgos

La situación presentada genera incertidumbre en los resultados financieros, no solo de vigencia 2017, sino de vigencias anteriores, y no permite que la EPS-S pueda tomar decisiones frente a su situación financiera.

Ahora bien, los cambios que se puedan presentar en los Estados Financieros, ponen en riesgo legal y reputacional a Capital Salud EPS-S y a su Representante Legal frente a las entidades de control como Contaduría General de la Nación, Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría de Bogotá D.C., Secretaría de Hacienda e implicaría la solicitud de retransmisión de los Estados a las entidades mencionadas.

Por otra parte, con base en los estados financieros reportados y a partir de la información suministrada respecto de la utilidad presentada para 2017 por valor de \$41.816 mil millones,





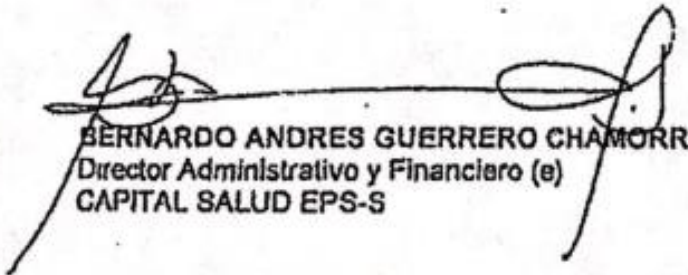
el propio Alcalde de Bogotá DC., Dr. Enrique Peñalosa informó esta cifra a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

Así mismo, como Director Administrativo y Financiero (e) no tengo seguridad sobre el registro contable y ya que actualmente soy el líder funcional del área Contable, lo sucedido me coloca en riesgo de cometer errores y tomar decisiones no adecuadas en el ejercicio de mis funciones.

• **Conclusión**

Agradezco que la EPS-S tome las acciones que se requieran, pues las inconsistencias en la información reportada a las Entidades de Vigilancia y Control es delicada y pone en alto riesgo la gestión de la Dirección Administrativa y Financiera y la del Representante Legal de la EPS-S, y teniendo en cuenta la Medida de Vigilancia Especial que tiene la Entidad, podría impactar de manera negativa en su continuidad, por las acciones que pueden tomar las Entidades de Control ante las inconsistencias presentadas.

Atentamente,



BERNARDO ANDRES GUERRERO CHAMORRO
Director Administrativo y Financiero (e)
CAPITAL SALUD EPS-S